

RESOLUCIÓN N° 166/2.026.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES, A FUNCIONARIOS PERMANENTES Y TRASLADADOS TEMPORALMENTE AL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), COMPLEMENTO DE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO Y PENDIENTE DEL MES DE FEBRERO DE 2026.

Asunción, 27 de marzo de 2.026.-

VISTO: El Memorando DAPE N° 119/2026, presentado en fecha 26 de marzo de 2.026, por el Dpto. de Administración de Personal, a través del cual solicita la Resolución de Autorización para el pago del Rubro 133 – Bonificaciones y Gratificaciones a funcionarios permanentes y trasladados temporalmente al IPTA, complemento de los meses de enero y febrero y pendiente del mes de febrero de 2026, FF.10 y FF.30; se adjuntan las planillas de referencia, (Expte. N° 2026-23022001-004019), y;

CONSIDERANDO: *Que*, por Resolución IPTA N° 64 de fecha 27/01/2.026, se reglamentó el “**PAGO BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES, A FUNCIONARIOS PERMANENTES, CONTRATADOS Y TRASLADADOS TEMPORALMENTE AL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.026**”.

Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por Providencia N° 119/2026 de fecha 26/03/2026, deriva el expediente a la Dirección de Asesoría Jurídica, para verificación y parecer jurídico.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica, emite la providencia DAJ N° 49/2.026 de fecha 27/03/2026, la cual deriva a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), expresando ... “*Visto los documentos obrantes en el expediente electrónico, esta Dirección de Asesoría Jurídica sugiere la prosecución de los trámites administrativos para la emisión de la resolución, salvo mejor parecer de la presidencia*”.

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, deriva el expediente a la Dirección de Secretaría General, para la emisión de la Resolución correspondiente.

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
R E S U E L V E:**

Artículo 1°.- **AUTORIZAR**, el pago del **Rubro 133 - Bonificaciones y Gratificaciones**, a funcionarios permanentes y trasladados temporalmente al IPTA, complemento de los meses de enero y febrero y pendiente del mes de febrero de 2026, FF.10 y FF.30, de conformidad al Anexo de 2 (dos) páginas, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Presidente - IPTA

Secretaria General



A N E X O

PLANILLA DE AUTORIZACION DE PAGO DEL RUBRO 133 - RESPONSABILIDAD EN EL CARGO NIVEL SUPERIOR COMPLEMENTO MES ENERO Y FEBRERO 2026

Nº	C.I. Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CAT.	DENOMINACION DEL CARGO	SUELDO	DIF. SALARIAL	GASTOS DE REPRES.	CARGO O FUNCION	PRESUPUESTADO
FUNCIONARIOS PERMANENTES Y TRASLADADOS TEMPORALMENTE AL IPTA - FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 10 RECURSOS DEL TESORO /30 RECURSOS INSTITUCIONALES									
1	2.339.738	ISMAEL MORA ORTEGA	D5C	PROFESIONAL (II)	3.700.000	2.300.000	-	JEFE INTERINO DEL DPTO.DE TRANSPORTE Y TALLER	690.000
2	2.265.564	HECTOR FABIAN VERA QUIÑONEZ	ETC	TECNICO (II)	5.600.000	2.000.000	-	JEFE INTERINO DEL DPTO.DE PRESUPUESTO	600.000
3	3.342.621	MARIA DE LOURDE CABRERA AQUINO	D54	PROFESIONAL (II)	4.900.000	1.100.000	-	JEFA INTERINA DEL CAMPO EXPERIMENTAL DE CAÑA DE AZUCAR - NATALICIO TALAVERA	330.000
TOTAL GENERAL									1.620.000

MARIA ROSSANA
CANO OZUNA
DIRECTORA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS

Firmado digitalmente por
MARIA ROSSANA CANO
OZUNA

PRESIDENTE IPTA



A N E X O

PLANILLA DE AUTORIZACION DE PAGO DEL RUBRO 133 - RESPONSABILIDAD EN EL CARGO POR GESTION PRESUPUESTARIA - MES FEBRERO 2026

Nº	C.I. Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CAT.	DENOMINACION DEL CARGO	SUELDO	DIF. SALARIAL	GASTOS DE REPRES.	CARGO O FUNCION	PRESUPUESTADO
FUNCIONARIOS PERMANENTES Y TRASLADADOS TEMPORALMENTE AL IPTA - FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 10 RECURSOS DEL TESORO /30 RECURSOS INSTITUCIONALES									
1	2.382.303	LIZZ NATHALIA CASTILLO AGÜERO	DSA	PROFESIONAL (II)	4.100.000	-	-	RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA DEL SISTEMA INTEGRADO CENTRALIZADO DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA (SICCA) Y DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACION DE RRHH (SINARH)	164.000
TOTAL GENERAL									164.000

MARIA ROSSANA
CANO OZUNA
DIRECTORA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS

Firmado digitalmente
por MARIA ROSSANA
CANO OZUNA

PRESIDENTE IPTA